

PROCEDIMIENTO	SP002	Modificación de servicio público
objeto	Modificación de servicio público municipal	
normativa aplicable	LRBRL: arts. 22.2 f), 47.2 k), 85, 85 bis, 85 ter y 123.1 k). TRRL: art. 95. RS: arts. 30 a 36	
órgano gestor del expediente	Concejalía Delegada.	
plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses.	
efectos del silencio administrativo	No tiene.	
instructor del procedimiento	Dirección de Servicio.	
trámites y requisitos exigidos	nº	Denominación
	1	Iniciación de oficio.
	2	Informe técnico.
	3	Informe económico.
	4	Informe Intervención.
	5	Informe Secretaría.
	6	Propuesta de resolución.
	7	Dictamen Comisión Informativa.
	8	Acuerdo del Pleno.
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	Documento	ref. a trámite:
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud:	
	Otros:	
órgano competente para resolver	Pleno.	

Observaciones: